

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 242.977/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 232/78 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales destinados al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 907 de fecha 30 de octubre de 1978 (confr. fs. 17), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 232/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 13.502.530.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.C.é I."

por la provisión del renglón nro.

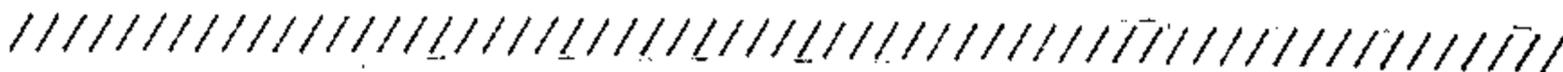
14 -por menor precio- de acuerdo

a su presupuesto de fs. 27/28 y

por el importe total de PESOS: /

VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS.....\$ 27.600.--

NETO



////////////////////////////////////

-a "TAKADIS S.R.L." por la provi-  
 sión de los renglones nros.1,  
 2,3 y 15 -por menor precio-  
 de acuerdo a su presupuesto /  
 de fs. 29/30 y por el importe  
 total de PESOS: DOSCIENTOS //  
 OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIE-  
 NTO OCHENTA.....\$ 288.480.--  
 Dto.4% p.p. 8 d.  
 Dto.1% p.p. 30 d.

-a "ROCHESTER S.A." por la provi-  
 sión del renglón nro. 17 -por  
 menor precio- de acuerdo a su  
 presupuesto de fs. 36/37 y por  
 el importe total de PESOS:SE-  
 TEN TA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.....\$ 75.600.--  
 N E T O

-a "T.A.C. Soc.en Com.por Acc." por  
 la provisión de los renglones /  
 nros. 9,10,11,12,13 y 16 -por  
 menor precio- de acuerdo a su /  
 presupuesto de fs. 44/45 y por  
 el importe total de PESOS:TRECE  
 MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHO-  
 CIENTOS CINCUENTA.....\$ 13.110.850.--  
 Dto.3% p.p. 8 d.

2a) No adjudicar -atento lo aconsejado por la  
 Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49- los renglones nºs.  
 6, 7 y 8.-

3a) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-  
 ción a convocar una nueva licitación con el objeto de lo-  
 grar la provisión a que se refieren los renglones nros. 4,  
 5, 6, 7 y 8.-

4a) Imputar el presente gasto de la siguiente  
 manera:

- \$ 13.299.850.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicina-  
 les" (1-05-003-1-12-1210-206)

////////////////////////////////////

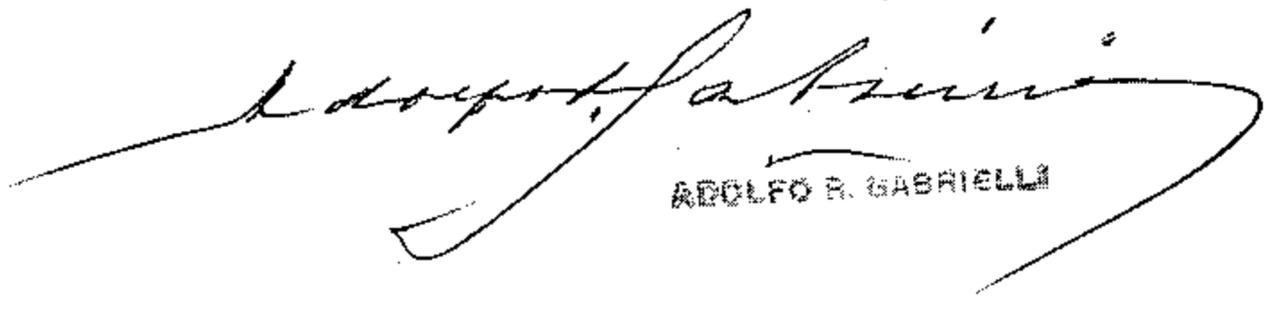
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

- $\$$  202.680.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI